



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: ¿EX -2020-00101476-UNC-ME#FCQ - Rectificar Res. HCD 203/20

VISTO:

La Res. HCD 203/20 mediante la cual se otorgó licencia sin goce de haberes en un cargo de Profesora Asistente (DS) y se designó interinamente en un cargo de Profesora Adjunta (DS) a la Dra. María Eugenia Buden.-

CONSIDERANDO:

Que dada la situación de público conocimiento que vive el país en la actualidad, se hace necesario producir las designaciones interinas del personal docente, a fin de dar continuidad a las actividades académicas que están programadas a través de las vías de comunicación correspondientes;

El DECNU-2020-297-APN-PTE en el cual se dispone el aislamiento social preventivo y obligatorio;

Que la Dra. Buden se encuentra designada en un cargo de Profesora Asistente (DS) por concurso hasta el 31-03-2021;

Que mediante Res. HCD N° 203/20 se otorgó licencia sin goce de haberes en el mencionado cargo hasta el 31-08-2021;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a orden 26 y la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 29;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Rectificar el Art. 2 de la Resolución HCD N° 203/20; **donde dice:** "... y hasta el **31-08-2021**, con cargo al artículo **49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**" **debe decir:** "... y hasta el **31-03-2021**, con cargo al artículo **49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**".-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

CM. ee.

